

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRASPASO DE DOMINIO DE ALICUOTA/PROPIEDAD HORIZONTAL -GADMFO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
Descripción	El traspaso de dominio de una alícuota consiste en la venta traspaso el derecho propietario de una casa o departamento que se realiza una vez que hay declarado la propiedad horizontal del bien inmueble dentro del Cantón Francisco de Orellana
¿A quién está dirigido?	<p>Todos los beneficiarios que tengan casa o departamento en el Cantón Francisco de Orellana, tendrán derecho a realizar este trámite en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • permiso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de línea de fábrica, documento que se adquiere en el Departamento de recaudación y cuyo valor actual es \$1.00 • Copia simple de escritura • Original y copia del certificado de gravamen actualizado (este documento es otorgado por el Registro de la Propiedad), el costo de ese certificado esta en \$7.00 • 2 copias de cédula y papeleta de votación tanto del comprador como del vendedor • copia de pago de impuesto predial (el valor es variable y esta en función del predio) • Certificado de no adeudar al municipio actualizado tanto del comprador como del vendedor el cual se adquiere en el Departamento de Recaudación y cuyo valor actual es 2.37 por cada certificado • Original y copia del certificado de no adeudar al municipio del vendedor por el concepto de contribución de mejoras, tasas entre otros únicamente en casos de traspasos de dominio y fraccionamiento • Poder especial firmado por el vendedor, este poder deberá ser notariado.(documento original) <p>Requisitos Específicos: Para el presente trámite no se requiere de trámites especiales</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El beneficiario deberá cumplir con la siguiente metodología para acceder a este rubro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder a las ventanillas de recaudación para solicitar (formulario de línea de fabrica, certificados de no adeudar al municipio tanto del vendedor como el comprador asi como el certificado de no adeudar al municipio por concepto de mejoras si el caso lo amerita) 2. Adquirir el certificado de gravamen el cual se gestiona en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana. 3. Una vez recopilada todos los comprobantes de pago y la documentación solicitada en la sección de requisitos deberá acercarse al departamento de Ordenamiento territorial para la entrega de toda la documentación en el area de secretaria de dirección misma que agendara y entregara una fecha tentativa para la habilitación del servicio solicitado <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

Los costos administrativos para el presente trámite están estimados en \$17.48 sin embargo existen otros valores que están en función del predio, dichos valores son canalizados en la dirección de Ordenamiento territorial

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite denominado TRASPASO DE DOMINIO DE ALICUOTA /PROPIEDAD HORIZONTAL se realiza en el edificio principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, Av. Napo y Uquillas, tercera planta, Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención Ciudadana
Correo Electrónico: atencionciudadana@orellana.gob.ec
Teléfono: 062999060

Transparencia